

ADENDA 01

CONVOCATORIA PÚBLICA No. 14 - 2017

Objeto: SUMINISTRO DE MATERIAL PARA LABORATORIO CLINICO, PATOLOGIA Y BANCO DE SANGRE PARA LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA BOGOTÁ D.C. Y SU UNIDAD FUNCIONAL DE ZIPAQUIRÁ.

El Gerente del Hospital Universitario la Samaritana, en ejercicio de las facultades conferidas en la ordenanza No. 072 de 1995, Acuerdo 01 de 1995 y en especial del artículo 5° del Estatuto Contractual del Hospital y demás normas concordantes.

Que el día 17 de marzo de 2017 se realizó la audiencia de aclaración del pliego de condiciones de la convocatoria pública N° 14 - 2017.

Que en la audiencia pública de aclaración de pliegos, radicaron observaciones las firmas ABBOTT LABORATORIES SA, QUNBERLAB, NIPRO MEDICAL, BECKMAN COULTER SAS, ROCHEM BIOCARE, y MACROSEARCH, y intervinieron BIOSERVICE, ANNAR DX, STOCK FARMACIA, LABCARE, DSITRIQUIMICOS ALDIR, VELEZ LAB, solicitando revisión de algunos de los requisitos que se registraron en el pliego de condiciones.

Que la administración en virtud de las observaciones y luego de revisarlas analizando el estado del sistema de las entidades que conforman el sistema general de seguridad social en salud en cuanto a las condiciones del mercado y la conformación de las carteras en el sistema con lo manifestado por diferentes empresas de buen reconocimiento en el mercado, considera pertinente modificar el pliego de condiciones en cuanto a los indicadores financieros solicitados, verificando que esta modificación no coloque en riesgo la ejecución de los contratos.

Que los asistentes a la audiencia de aclaración de pliegos observaron sobre la cuantía solicitada en la experiencia dada por el total del presupuesto asignado a la convocatoria y teniendo en cuenta que la adjudicación se realizara por grupos y ítem que los proponentes no llegan a ofertar la totalidad de los productos considera pertinente modificar el pliego de condiciones en cuanto a la cuantía en la experiencia solicitada.

Que en virtud de lo anterior se hace necesario elaborar una adenda al pliego de condiciones de la convocatoria pública N° 14 de 2017.

Por lo expuesto,

RESUELVE:

PRIMERO: Modificar el ítem 1.7 **CRONOGRAMA**, el cual quedara así:



HOSPITAL UNIVERSITARIO
DE LA SAMARITANA

Empresa Social del Estado

Subdirección de Bienes, Compras y Suministros

05RH39-VI

1.7 CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR Y HORA	OBSERVACIONES Y ACLARACIONES
PUBLICACION EN EL PERIODICO	01/05/2017		Se publicara en medio de amplia circulación.
PUBLICACIÓN DEL PLIEGO DE CONDICIONES	15/03/2017	Subdirección de bienes compras y suministros	Se publicara en la página web del Hospital: www.hus.org.co y en la pagina del SECOP.
AUDIENCIA DE ACLARACION DE TERMINOS	17/03/2017	Auditorio HUS Hora 10:00 Am	Única aclaración: la asistencia no será obligatoria y la audiencia solo será aclarativa más no modificativa de términos de referencia. En consecuencia, dada la existencia de esta audiencia no se prorrogara el plazo para cierre. La única instancia para efectuar aclaraciones será ésta, por tanto, posterior a ella, no se efectuara ninguna aclaración, ni se atenderán consultas telefónicas, personales o escritas. Los derechos de petición que se interpongan a tal fin, después de agotada esta instancia, serán contestados en términos previstos en la Ley 1755 de 2015.
Radicación de la propuesta y acta de cierre	22/03/2017	Sala de Juntas de gerencia Hora: 16:00	Se procederá a realizar el acto de cierre, según el reloj visible en el lugar de entrega, por medio de un acta en presencia de los oferentes que deseen participar.
Publicación de la evaluación	27/03/2017	Subdirección de bienes compras y suministros	Se publicara en la página web: www.hus.org.co , en el link Convocatorias-Invitaciones
Observaciones a la evaluación	28/03/2017	Subdirección de bienes compras y suministros Hasta las 17:00 horas	Se recibirán en medio físico y/o medio electrónico al correo contratacion@hus.org.co
Respuesta a las observaciones y publicación de evaluación final o definitiva	30/03/2017	Subdirección de bienes compras y suministros	El proveedor deberá acercarse a la subdirección de compras y Suministros para la notificación a su observación. O ingresar a la página web www.hus.org.co , en el link contratación
Adjudicación	31/03/2016	GERENCIA DE LA E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO LA SAMARITANA	Gerencia Acto administrativo de adjudicación se publicará en la página web www.hus.org.co
Firma del contrato	2 días hábiles siguientes a la adjudicación	GERENCIA DE LA E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO LA SAMARITANA	El representante legal de la empresa favorecida en la convocatoria deberá presentarse en las instalaciones del hospital para proceder a la firma del contrato, en la hora establecida. El incumplimiento del representante legal del oferente, hará que el hospital haga efectiva la póliza de seriedad de la propuesta





HOSPITAL UNIVERSITARIO
DE LA SAMARITANA

Empresa Social del Estado

Subdirección de Bienes, Compras y Suministros

05RH39-V1

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR Y HORA	OBSERVACIONES Y ACLARACIONES
Póliza	2 días hábiles después de la firma del contrato		El proveedor deberá presentar la respectiva póliza en la oficina de Contratos en el 5to piso del edificio Administrativo del Hospital.

SEGUNDO: En atención a las observaciones recibidas consideradas pertinentes de acuerdo con las consideraciones se modifica el numeral 2.3 CAPACIDAD FINANCIERA el cual quedara así:

2.3 CAPACIDAD FINANCIERA

Para esta revisión se tendrán en cuenta los factores tomados de los estados financieros con corte a diciembre 31 de 2015 o posteriores a esta fecha y se confrontaran contra el RUP.

El proponente deberá cumplir con los siguientes indicadores así:

- ✓ Índice de liquidez (IL), el cual deberá ser mayor que uno (1.0)
IL: 1.0 ACTIVO CORRIENTE/ PASIVO CORRIENTE
- ✓ Nivel de endeudamiento (NE), el cual deberá ser menor que cero punto ochenta (0.80)
NE: 0.8 TOTAL PASIVO /TOTAL ACTIVO.
- ✓ Capital de Trabajo (CT), debe ser positivo y con un monto superior al 30% del presupuesto de los grupos a los cuales se presente.
CT: ACTIVO CORRIENTE- PASIVO CORRIENTE.

Se deberá anexar a su propuesta el Balance General y el estado de resultados a diciembre 31 de 2015 o posteriores a esta fecha y se confrontara con el RUP, suscrito por el representante legal, contador público o revisor fiscal según corresponda. Así mismo, anexar fotocopia de la Tarjeta Profesional con su respectivo certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios, expedido por la Junta Central de Contadores vigentes a la fecha de cierre de la convocatoria.

El Balance en lo concerniente al activo y pasivo debe discriminarse en corriente y no corriente; no se admitirán balances de prueba.

Frente al nivel de endeudamiento se aclara que, en el caso de las deudas que por cualquier concepto tenga las agencias, sucursales, filiales o compañías que funcionen en el país, para con sus casas matrices extranjeras, deberán anexar certificación de dicha deuda para efectos del cálculo del indicador de endeudamiento.





HOSPITAL UNIVERSITARIO
DE LA SAMARITANA

Empresa Social del Estado

Subdirección de Bienes, Compras y Suministros

05RH39-V1

CUARTO: Aclarar los Anexos N° 3 de acuerdo con las observaciones que se consideraron pertinentes de aclaración presentadas.

QUINTO: Todos los demás términos y especificaciones de los términos de referencia permanecen iguales.

Dado en Bogotá D.C., a los 17 días del mes de marzo del año 2017.

JAVIER FERNANDO MANCERA GARCIA
GERENTE

Empresa Social Del Estado Hospital Universitario De La Samaritana

Proyecto: Subdirección de Bienes Compras y Suministros
Reviso: Asesora Jurídica

